

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

DECRETO N° 2204

SANTAFE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 00401-0271646-1 del registro del Ministerio de Educación, mediante el cual se gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en establecimientos educativos de la citada Jurisdicción; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Jurisdicción de referencia, en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Decreto N° 516/10 -Agrupamiento Asistentes Escolares - Anexo I, Artículo 15°, concordante con el Artículo 10° de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo I del aludido decreto se procedió a ofrecer las vacantes, sobre los escalafones de ingreso de las localidades involucradas, mediante procedimientos internos de comunicación, según lo acordado por entidades gremiales, obrando en autos la aceptación de las mismas;

Que además brinda informe respecto de los ofrecimientos realizados a las personas posicionadas en mejor orden escalafonario que el personal alcanzado por la medida;

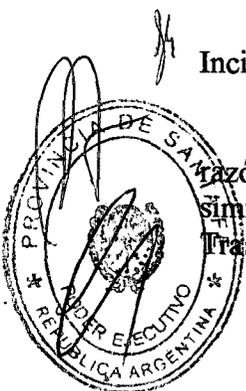
Que cabe destacar que el Artículo 4° de la Ley N° 8525 establece: "El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.";

Que informa que la situación de revista del personal involucrado se encuadra en los términos de la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial;

Que respecto de la promoción a Categoría 2 de diversos agentes indica que se enmarca en el Decreto N° 775/14 que homologa el Acta Paritaria N° 01/2014 - Artículo 22°;

Que para el cómputo máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la Ley N° 8525 se ha aplicado lo establecido por el Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que destaca que los cargos se encontraban liquidados a julio de 2016, razón por la cual cuentan con el aval financiero pertinente, información corroborada por su Similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Personal Asistente Escolar;



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

Que precisa además, que los nombramientos en cuestión deben establecerse a partir de la fecha en que los agentes tomaron efectiva posesión de los cargos, conforme las previsiones del Artículo 17º, 4to. párrafo del Decreto N° 516/10 (Anexo I);

Que ha tomado participación la Dirección General de Administración de la Cartera Educativa;

Que en casos similares la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Economía ha indicado que este tipo de nombramiento debe producirse a partir de la fecha en que se emite el acto administrativo propiciado, no obstante lo cual, en tanto al período de provisionalidad establecido en el Artículo 4º de la Ley N° 8525, atento a que el personal alcanzado venía desempeñándose como interino, debe contarse retroactivamente a partir de la fecha en que efectivamente tomó posesión del cargo;

Que tal opinión fue compartida por la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública de la antes citada Cartera Ministerial;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la gestión en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

POR ELLO :

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º : Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo que integra esta norma legal.

ARTICULO 2º : La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación realizará el cómputo del período de provisionalidad -Artículo 4º, Ley N° 8525- retroactivamente a partir de la fecha en que el personal alcanzado por la medida tomó efectivamente posesión del cargo.

ARTICULO 3º : Impútase la gestión a:

Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, Programa 16, Actividad Específica 2, Finalidad 3, Función 41, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Subparcial 14 Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica: 112, 35, 28, 21, 42, 84, 63, 77 y 126.



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

\*Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, Programa 17, Actividad Específica 2, Finalidad 3, Función 42, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Subparcial 14. Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica: 28, 119, 63 y 84.

\*Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, Programa 18, Actividad Específica 2, Finalidad 3, Función 43, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Subparcial 14. Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica: 63.

\*Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, Programa 17, Actividad Específica 4, Finalidad 3, Función 42, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Subparcial 14. Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica: 21.

\*Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, Programa 17, Actividad Específica 3, Finalidad 3, Función 42, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Subparcial 14. Personal Servicios Generales, Ubicación Geográfica: 42.

ARTICULO 4° : La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación realizará el cómputo del período de provisionalidad -Artículo 4° , Ley N° 8525- retroactivamente a partir de la fecha en que el personal alcanzado por la medida tomó efectivamente posesión del cargo.

ARTICULO 5° : El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTICULO 6° : Regístrese, comuníquese y archívese.

Btoq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE

Ing. ROBERTO MIGUEL WFSCHITZ





PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”

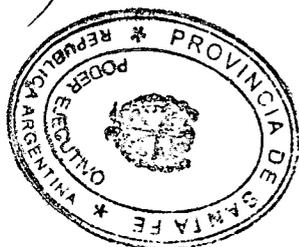
ANEXO I DECRETO N°

EXpte. N° 00401-0271646-1

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.											
APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DOC	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	FECHA POSESION	UG
CILGUERO, ANA ISABEL.	DNI 23.673.254	27-23673254-7	1972	ESPECIAL N° 2037	SAN JUSTO	SAN JUSTO	COCINERO	1	753314	01/02/2016	112
DI GIOVANNI, MARIELA ROSANA.	DNI 22.280.336	27-22280336-0	1971	PRIMARIA N° 6312	SAN JOAQUIN	GARAY	COCINERO	1	757630	04/04/2016	35
CEJAS, LORENA PAOLA.	DNI 31.602.119	27-31602119-6	1985	JARDIN N° 330	VILLA CONSTITUCION	CONSTITUCION	PORTERO	1	758567	01/06/2016	28
MAURINO, PATRICIA DEL VALLE.	DNI 21.304.172	27-21304172-5	1968	ESPECIAL N° 2127	FRONTERA	CASTELLANOS	PORTERO	1	726081	15/06/2015	21
ALBELO, MONICA RAQUEL	DNI 17.908.007	27-17908007-4	1966	PRIMARIA N° 163	ELORTONDO	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	762809	15/06/2016	42
REMERSARO, MELISA ELIN.	DNI 29.068.254	27-29068254-7	1981	JARDIN N° 3	ARROYO SECO	ROSARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	754726	10/02/2016	84
DEL MONACO, CAROLINA ANDREA.	DNI 25.233.908	27-25233908-1	1976	PRIMARIA N° 178	VILLA CAÑAS	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	757062	14/03/2016	42
SANCHEZ, JUAN JOSE BONIFACIO.	DNI 29.069.377	20-29069377-3	1982	PRIMARIA N° 578	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	753310	09/05/2016	63
DOLZANI, NATALIA EDITH.	DNI 30.621.051	27-30621051-9	1983	PRIMARIA N° 418	TOSTADO	9 DE JULIO	PORTERO	1	586419	14/02/2016	77
RIOS, ROSA NELIDA.	DNI 16.041.628	27-16041628-4	1962	PRIMARIA N° 6362	SAN JORGE	SAN MARTIN	PORTERO	1	756475	16/05/2016	126

d.gr





PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”  
ANEXO I DECRETO N°

EXPTE. N° 00401-0271646-1

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.											
APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DOC	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	FECHA POSESION	UG
SEBASTIANELLI, MAURICIO JULIAN.	DNI 29.851.616	20-29851616-1	1983	E.E.T.P N° 275	ALCORTA	CONSTITUCION	PORTERO	1	681825	01/04/2016	28
CANTELLI, GABRIELA JOSEFA.	DNI 17.692.993-1	27-17692993-1	1965	E.E.S.O N° 438	SAN LORENZO	SAN LORENZO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	758512	01/05/2016	119
BOLMARO, GUSTAVO FABIAN.	DNI 16.837.814	23-16837814-9	1964	E.E.S.O N° 438	SAN LORENZO	SAN LORENZO	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	605123	06/02/2012	119
								2	685403	01/01/2014	
DAYER, MARIA ALEJANDRA.	DNI 22.168.563	27-22168563-1	1971	E.E.T.P N° 614	SANTO TOME	LA CAPITAL	PORTERO	1	764847	08/08/2016	63
LUNA, DANIELA DEL CARMEN.	DNI 22.526.469	23-22526469-4	1971	E.E.S.O N° 684	SANTAFE	LA CAPITAL	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	461129	01/08/2016	63
PASCHETTA, JUAN MIGUEL.	DNI 31.891.459	20-31891459-2	1986	NORMAL N° 49	ROSARIO	ROSARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	750420	01/03/2016	84
TETTAMANTI, MONICA GABRIELA.	DNI 18.478.901	27-18478901-4	1967	E.E.S.O N° 415	ARROYO SECO	ROSARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	678886	13/12/2013	84
SALCEDO, ELBA AURELIA.	DNI 28.828.197	27-28828197-7	1982	E.E.T.P N° 691	LAGUNA PAIVA	LA CAPITAL	PEON DE CAMPO	1	649179	13/04/2016	63
Jurisdicción: 40 - Programa: 18 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 43 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.											
APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DOC	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	FECHA POSESION	UG
VALIENTE, JAVIER LUIS.	DNI 22.168.216	20-22168216-6	1971	I.S.P N° 27	SANTAFE	LA CAPITAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	756868	01/03/2016	63





PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”

ANEXO I DECRETO N°

EXPTE. N° 00401-0271646-1

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 4 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales											
APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DOC	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	FECHA POSESION	UG
VEGA, LEANDRO JOSE.	DNI 21.412.670	20-21412670-3	1970	C.E.F N° 53	RAFAELA	CASTELLANOS	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	766518	01/09/2016	21

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 3 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales											
APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DOC	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	FECHA POSESION	UG
GALVAN, VANESA PAOLA.	DNI 31.501.928	27-31501928-7	1985	ESCUELA DE ARTES VISUALES N° 3	VENADO TUERTO	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	681988	11/04/2014	42

d.g.r.

